GIL MARER

[redacted]

ASUNTO. Comunicación información a efectos de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Traslado documentación remitida por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera. N. Comunicación interna: 278202 / 2026, fecha 31/07/2026.

Por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera se ha remitido a esta Secretaría General Técnica la documentación que presentó, dirigida a dicho órgano, mediante escrito Registro con referencia REGAGE26e00065752755 de fecha 15/07/2026, en relación con la solicitud concreta relativa a "[q]ue se determine expresamente el tratamiento de la comunicación bajo la Ley 2/2023, incluyendo canal, responsable, confidencialidad, acceso restringido y protección del informante".

Al respecto y de acuerdo con lo solicitado en los puntos 11 y 12 de su escrito, le comunicamos que con esta fecha damos traslado de la documentación por usted aportada a la Dirección General de Modernización y Calidad de los Servicios, de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, a los efectos previstos en dicha Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, de conformidad con lo previsto en el Decreto 91/2024, de 24 de junio, por el que se crea y regula el

Copia publica redactada: datos personales y codigo de verificacion omitidos.

Sistema interno de información de infracciones normativas de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y de sus organismos públicos vinculados o dependientes (Boletín Oficial de Canarias número 126, de 28/06/2023).

Lo que le comunico de conformidad con lo previsto en el artículo 14.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Asimismo, le informo de que puede acceder a los canales del Sistema interno de información de infracciones normativas de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como a la información disponible sobre el régimen del mismo, a través de la página web siguiente:

https://www.gobiernodecanarias.org/administracionespublicas/modernizacion/sistemainternodeinformacion/

Las Palmas de Gran Canaria, fecha al pie.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA.

María Belén Díaz Elías

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
MARIA BELEN DIAZ ELIAS - SECRETARIA GENERAL TECNICA
Este documento ha sido registrado electrónicamente:
SALIDA - N. General: 681432 / 2026
Fecha: 12/08/2026 - 09:35:11
Fecha: 12/08/2026 - 10:19:36

Copia pública redactada: código, enlaces, código de barras y QR omitidos.

Documento fuente descargado el 12/08/2026 - 11:13:25